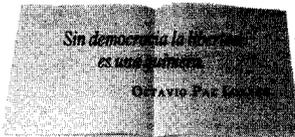


OBJETO: OBTENER LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL  
CAUSAL: Segundo inciso de la causal Itera, del Art. 110 del Código Civil.  
TRAMITE: VERBAL SUMARIO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
PROVIDENCIA  
JUZGADO DECIMO TERCERO

**CITACION JUDICIAL**  
Al señor ROBERTO LUIS PEREZ TAVERAS se le hace conocer EL EXTRACTO DE DEMANDA DE DIVORCIO y la PROVIDENCIA, que a continuación sigue:  
EXTRACTO  
Actor: JESSICA PAOLA BARRERA ESPIN

los fines de Ley. Advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en el Palacio de Justicia de esta ciudad. Quito, 10 de diciembre del 2009.  
Dr. Francisco Justicia SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/71703/1f



anterior.- La demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley, por lo que declarándose la procedente se la acepta al trámite verbal sumario. En mérito al Juramento que tiene rendido la señora Rocío del Pilar Romero Vela y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento

## REVISTA JUDICIAL

mediando el término de ocho días, por lo menos, entre la una y la otra.- Cuéntese con uno de los señores Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha.- Téngase en cuenta la insinuación de Curador ad-litem.- Agréguese al proceso los documentos acompañados, téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor, y la calidad en la que comparece.- NOTIFIQUESE  
DR. RUBEN GILER  
JUEZ  
La que comunico a usted y LE CITO, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial, para sus posteriores notificaciones.-  
DRA. LILIA AGUILAR GORDON  
SECRETARIA  
Hay un sello  
A.A./23689

SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO CATAMAYO  
Loja/ 405210

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE LOJA

**CITACION JUDICIAL**  
Cito con el contenido de la demanda, auto de aceptación a trámite y más constancias procesales a la señora APOLO ROSEL MAGALI ROCIO, cuyo extracto es como sigue:  
ACTOR: Tuiden Ramiro Moreno Manchlla  
DEMANDADA: Magali Rocio Apolo Rosel  
TRAMITE: Verbal Sumario  
ASUNTO: Divorcio  
Contencioso  
CUANTIA: Indeterminada  
JUEZ: Dra. Talía Maldonado Castro  
AUTO.- Loja, a veinte de Noviembre del dos mil nueve, a las ocho horas.- VISTOS.-

### REPÚBLICA DEL ECUADOR JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE LOJA CON SEDE EN CATAMAYO

**CITACION JUDICIAL**  
Def. Dr. Luis Armando Cordero Arce.

ABOGADO  
Cito con el contenido de la demanda inicial, auto de aceptación a trámite y más constancias procesales al demandado señor JOSÉ JULIO FIALLOS CASTILLO, cuyo extracto es como sigue:  
JUICIO Nro. 755-09  
ACTOR: ENITH MAIRITA CUENCA GAONA  
DEMANDADO: JOSÉ JULIO FIALLOS CASTILLO  
OBJETO: Divorcio  
Contencioso  
TRAMITE: Verbal Sumario  
CUANTIA: Indeterminada  
AUTO DE ACEPTACIÓN: Catamayo, a trece de noviembre del año dos mil nueve, a las 14h05 minutos.- VISTOS: Estímase clara, y completa la

Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de las disposiciones contenidas en los oficios Nro. 159-09-CL-Circ.- del 16 de Marzo del 2009; y Of. Nro. 148-D-CJ-MJ-09, del 13 de Marzo, en los que se dispone el acatamiento a la resolución del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, por los que se dispone el acatamiento a la resolución del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, por lo que los Juzgados de lo Civil de todo el país continúan ejerciendo la misma competencia en razón de la materia hasta que se aplique las nuevas competencias de los denominados Juzgados de la Familia, Mujer y Niñez y Adolescencia.- Se califica de clara, completa y precisa a la demanda de divorcio que presenta el señor TUIDEN RAMIRO MORENO MANCHLLA contra la señora MAGALI ROCIO

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA JARDIN LOS ARUPOS JARDINARUP S.A..

La compañía JARDIN LOS ARUPOS JARDINARUP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Octubre de 2009, fue aprobada por la superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.005432 de 24 de Diciembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.800,00 Número de Acciones 2.800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: TURISMO, HOSPEDAJE, SERVICIO DE RESTAURANTE...

Quito, 24 de Diciembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS  
ENCARGADA

AC/7188/01

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PAILLACHO CIA. LTDA.

La compañía COMPAÑIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PAILLACHO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.005328 de 21 de Diciembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA CONSTRUCCION Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES TANTO A LAS PERSONAS PARTICULARES COMO A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS...

Quito, 21 de Diciembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

AC/7189/10